

España

Observatorio trimestral del mercado de trabajo BBVA Research, FEDEA y Sargadoy Abogados

Florentino Felgueroso (FEDEA) y Rafael Doménech (BBVA Research), coordinadores*

Alfonso Arellano (BBVA Research), Juan Ramón García (BBVA Research), Marcel Jansen (UAM y FEDEA) y Analía Viola (FEDEA)

20 de noviembre de 2023

En esta nueva edición del OTMT, analizamos la evolución del mercado de trabajo con la información disponible hasta noviembre de 2023. El informe consta de cuatro partes. En la primera se hace un balance de la evolución de los principales indicadores agregados (empleo, paro y actividad económica) en el que se destaca la pérdida de impulso de la creación de empleo en el tercer trimestre y en lo que llevamos del cuarto. En la segunda parte del informe, continuamos con el seguimiento de la Reforma Laboral de 2022 iniciado en la primera edición de este observatorio. Destacamos que las tasas de temporalidad y los flujos de paro se han mantenido estables a lo largo del año 2023, lo que sugiere que los efectos en el corto plazo de la Reforma Laboral parecen haberse agotado. En la tercera parte, ilustramos uno de los hechos recientes más significativos del mercado de trabajo español: el crecimiento del número de desempleados en edades avanzadas, y explicamos por qué supone uno de los mayores retos para las políticas activas de empleo en los próximos años. Finalmente, en la última parte del informe incorporamos un nuevo bloque de indicadores sobre la relación entre empleo y medioambiente. En concreto, analizamos la relación entre la emisión de gases de efecto invernadero y el empleo y la evolución reciente de los “empleos verdes”.

1. Empleo, paro y actividad económica

La economía española continuó creando empleo, aunque parece haber perdido impulso en la segunda mitad de 2023

Las afiliaciones a la Seguridad Social y el número de ocupados de la Encuesta de Población Activa (EPA) aumentaron entre julio y septiembre, en línea con lo sucedido desde el tercer trimestre de 2020. Sin embargo, la creación de empleo perdió impulso lastrada por la ralentización del crecimiento económico, que apenas alcanzó el 0,3% trimestral. Los datos hasta la primera quincena de noviembre apuntan a un crecimiento similar en el cuarto trimestre.

*: Agradecemos el apoyo de David Catalán, investigador ayudante de Fedea, en la elaboración de la Sección 4 del OTMT.

El incremento de las horas trabajadas fue menor que el del número de ocupados

A pesar del aumento del número de ocupados, las horas totales trabajadas apenas variaron en el tercer trimestre (0,1% trimestral CVEC, corregido de variaciones estacionales y efecto calendario).

Los motivos de la evolución diferencial del margen extensivo (puestos de trabajo) e intensivo (horas trabajadas) son, fundamentalmente, dos: el crecimiento del número de ocupados que no trabajaron en la semana de referencia debido, sobre todo, al incremento de las bajas por enfermedad o incapacidad temporal que afectaron a casi 895.000 trabajadores, y el avance limitado de la jornada laboral.

Sin embargo, el tiempo de trabajo y, sobre todo, el empleo superan los registros anteriores a la pandemia tanto en España como en la UE-27

La comparativa con Europa difiere según la fuente de información utilizada: el dinamismo del mercado laboral ha sido mayor en España que en Europa según la EPA, pero no según la Contabilidad Nacional.

El crecimiento de la ocupación y de las horas trabajadas se concentró en los asalariados del sector privado

El empleo público superó en un 8,3% CVEC los registros anteriores a la pandemia a pesar de su retroceso en el tercer trimestre. El número de asalariados del sector privado se situó un 6,5% CVEC por encima de la cifra del cuarto trimestre de 2019 y el de trabajadores por cuenta propia, tan solo un 0,8% CVEC. Ningún colectivo ha recuperado la jornada laboral precrisis.

La caída de la intensidad en el empleo redujo la productividad real por ocupado, que se alejó del nivel prepandemia

La productividad por hora trabajada apenas subió dos décimas entre julio y septiembre.

Tanto el producto como las horas trabajadas por ocupado se alejaron de los niveles de 2019, mientras que la productividad por hora trabajada apenas se situó un 0,8% por encima.

El dinamismo de la participación laboral sesgó al alza la tasa de paro y el desempleo de larga duración subió de forma contenida

La tasa de paro aumentó hasta el 11,8% (12,2% CVEC). La creación de empleo no compensó el incremento de la participación laboral, causado por el avance de la tasa de actividad y de la población en edad de trabajar. Las restantes medidas de infrautilización de la mano de obra también repuntaron.

La incidencia del desempleo de larga duración creció seis décimas hasta el 43,5% (44,1% CVEC).

El crecimiento de las remuneraciones se moderó en el tercer trimestre

Tan solo repuntaron los salarios pactados en convenio.

La tasa de vacantes está en máximos de los últimos trece años

La tasa de vacantes, aproximada por la relación entre los puestos vacantes declarados en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral y los participantes en el mercado de trabajo procedentes de la Encuesta de Población Activa, aumentó hasta alcanzar un nuevo máximo desde 2020, lo que confirma que las dificultades para realizar emparejamientos laborales continúan elevadas.

2. Seguimiento de la Reforma Laboral 2022

Los efectos de la reforma sobre la temporalidad y los flujos laborales se han moderado en 2023

La tasa de temporalidad se ha mantenido estable a lo largo del año 2023

El efecto de la Reforma Laboral sobre la temporalidad contractual parece haberse agotado. En efecto, la caída de la tasa de temporalidad que se produjo en el año 2022 se detuvo en 2023. En los tres primeros trimestres de este año este indicador se estabilizó en torno al 17% según la EPA, y entre el 14% y el 15% según los datos de afiliación.

Los flujos de paro y empleo también se han frenado a lo largo de 2023

Más allá de la reducción de la tasa de temporalidad, se esperan tres efectos de la reforma laboral de 2022. En el corto plazo, una caída de los flujos o rotación laboral. En el medio plazo, un menor impacto de las recesiones en el empleo, y en el largo plazo, un aumento de la productividad.

Las fuentes de datos disponibles indican que se ha producido un descenso de la rotación laboral en comparación con el periodo prepandemia, y que esta caída se ha frenado en el año 2023.

La caída de los flujos desde y hacia el paro efectivo es significativamente inferior a la de los flujos desde y hacia el paro registrado. Ha cambiado la relación entre la evolución de las tasas de alta, baja y rotación laboral (la suma de las tasas de baja y alta) y el ciclo económico. Estas tasas crecían en fases expansivas y disminuían en fases recesivas. Sin embargo, desde la aprobación de la reforma laboral de 2022, están retrocediendo. Ahora bien, los flujos desde y hacia el paro efectivo, es decir, los que incluyen los demandantes fijos discontinuos en periodo de inactividad, muestran tasas de rotación mayores que las del paro registrado y, también, un menor impacto de la reforma laboral. Este hecho se debe a que a las altas y bajas de demanda de los trabajadores intermitentes que alternaban periodos de inactividad y actividad se asociaban con sucesivos ceses y recontrataciones de contratos temporales de corta duración. Estas altas y bajas se contabilizaban como flujos del paro registrado. Con la reforma laboral, el trabajo intermitente pasa a regularse bajo la forma de contratos fijos discontinuos que no afectan al paro registrado, pero sí a los flujos de demandantes con relación laboral.

Por otra parte, el descenso de las tasas de altas y bajas de la afiliación produjo en los primeros meses de aplicación de la reforma laboral se ha detenido en 2023, situándose en valores similares a 2014. Finalmente, los datos de la EPA de flujos muestran un descenso muy limitado de las tasas de transición desde y hacia el empleo asalariado.

3. Envejecimiento y paro

En la tercera sección del OTMT, analizamos la evolución del desempleo entre las personas de edad avanzada (50 o más años).

Las personas de edad avanzada ya constituyen la mayoría de los parados registrados y superan a los jóvenes en la EPA

El envejecimiento demográfico ha ido modificando el perfil por edades de los desempleados. En 2023, las personas de edad avanzada (50 o más años) son las más numerosas entre los parados registrados y superan a los jóvenes entre los de la EPA

España ya es el cuarto país de la UE-27 con mayor proporción de personas de edad avanzada sobre el número total de personas desempleadas. Antes de la Gran Recesión, era el cuarto país con menor proporción de desempleados de esa edad.

El 27% de los desempleados de edad avanzada de la UE-27 residen en España.

La tasa de paro de las personas de 50 o más años ya ha convergido con la de las personas de menos de 50 años

El incremento de la tasa de empleo en el grupo de edad avanzada no ha compensado el que ha experimentado la tasa de actividad, de tal forma que las tasas de paro de todos los grupos de edad por encima de los 50 años también han crecido hasta converger con la tasa de paro media total.

España tiene la mayor tasa de paro de las personas de 50 o más años de la UE-27 y duplica el promedio europeo.

Las características de los parados de edad avanzada se asimilan con las de los parados menores de 50 años, excepto en duración del paro y percepción de prestaciones

De forma progresiva, la brecha de género observada entre los menores de 50 años se ha ido reproduciendo e incluso superando entre los de 50 o más años.

Los inmigrantes también han ido envejeciendo e incrementan su peso entre los parados de edad avanzada.

Más de la mitad de los desempleados de 50 o más años dejaron de trabajar por haber finalizado un contrato temporal o por ser fijos discontinuos en periodo de inactividad.

Entre las mujeres situadas en estos tramos de edad, no se observan efectos de la reforma laboral de 2022 sobre el porcentaje de asalariadas con contratos temporales o fijos discontinuos.

Estos fenómenos suponen nuevos retos para las políticas activas, que han de hacer frente a colectivos con mayor riesgo de permanecer en una situación de paro de larga duración o desactivarse, y con una menor propensión a participar en acciones de formación continua.

También dificultan el diseño óptimo de políticas pasivas, al ser los mayores receptores de prestaciones por desempleo y estar más cercanos a la edad de jubilación.

4. Empleo y medioambiente

En la última sección, incorporamos un nuevo bloque de indicadores sobre la relación entre el medioambiente y el empleo. Nos centramos en esta edición en analizar la relación entre la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) y el empleo y la evolución reciente de los “empleos verdes”.

España ha recuperado el nivel de empleo de inicios de la Gran Recesión con una reducción del 37% de las emisiones de GEI

Entre 2008 y 2021, se produjo una reducción de 36,8% de las toneladas de gases de efecto invernadero emitidos por las empresas en España. La reducción de empleo en este período fue del 3,4%.

La caída de las emisiones de GEI tuvo lugar en dos fases: durante la Gran Recesión y durante la pandemia. Entre ambos períodos, el volumen de emisiones se mantuvo estable.

9 actividades económicas concentran algo más del 80% de las emisiones de GEI, pero solo representan un 12% del empleo total.

Los “empleos verdes” ganan peso

Desde finales de la Gran Recesión, se produjo un crecimiento notable de los “empleos verdes”, que se aceleró durante la pandemia.

- Los “empleos verdes” han aumentado un 62% entre 2014 y 2021, 47 pp más que el empleo total, pasando del 2,1% al 2,9% de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. La mitad del avance de los “empleos verdes” se ha producido entre 2019 y 2021.
- Este crecimiento de los “empleos verdes” se debió esencialmente al sector de la construcción y a la gestión o ahorro de energía.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvarresearch.com